



II LEGISLATURA

Ciudad de México, a 02 de marzo de 2022

DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

P R E S E N T E.

Estimado Diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 356 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito remitir mi informe semestral del periodo septiembre 2021 - febrero 2022.

Sin otro particular y agradeciendo tu amable atención, me despido no sin antes enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
DIPUTADA**

	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA
II LEGISLATURA	
	3 MAR 2022
Recibe:	<u>Rosa Soriano</u>
Firma:	<u>[Firma]</u> 10:25H

📍 Plaza de la Constitución No. 7, 1er. piso oficina 102, Col. Centro Histórico, CP. 06000 Delegación Cuauhtémoc

@TaniaLariosMX

☎ 55 51 30 19 00 ext. 2103

✉ tania.larios@congresocdmx.gob.mx



II LEGISLATURA

II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER PERIODO LEGISLATIVO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



TANIA
LARIOS
DIPUTADA

Índice

- 2** Introducción

- 4** Iniciativas

- 7** Puntos de acuerdo

- 15** Reservas paquete económico





Ser la diputada más joven del Partido Revolucionario Institucional en la historia del Congreso de la Ciudad de México, implica una gran responsabilidad y representa una inmensa oportunidad para redignificar el trabajo legislativo, así como reivindicar la vocación de servicio que han desprestigiado tanto. Es un deber honrar con los hechos la confianza ciudadana depositada en las urnas el pasado 6 de Junio. Estamos a tiempo para retomar el rumbo de nuestra ciudad,

Son tiempos modernos, inéditos y turbulentos, no podemos perder el tiempo, porque somos protesta, propuesta y respuesta; debemos de representar una oposición irrestricta a los excesos y al abuso de poder que lastiman a nuestras instituciones y destruyen el tejido social.

Es por ello que defenderé las leyes y políticas públicas que beneficien a la Ciudad y a la Nación, combatiendo todas aquellas ocurrencias orientadas a debilitar los derechos, la democracia y las libertades de la ciudadanía de nuestro amado México.

Hay un difícil y adverso camino por recorrer, es ahí donde asumo mi responsabilidad y mi compromiso de hacer lo que me corresponde en este momento de la historia.

Estoy preparada para hacer frente con una estrategia trazada, carácter forjado, con propuestas claras y necesarias, a través de la verdadera política, que radica en la construcción del acuerdo, que impera en el diálogo y que se enriquece en el debate por el beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo cual, te comparto este resumen de los instrumentos legislativos que presenté durante el primer periodo legislativo del primer año de ejercicio, refrendando con hechos, mi compromiso para construir la Ciudad de México que merecemos.

La fuerza que tenemos tiene el rostro del cambio social, es momento de elevar el debate, dignificar la política y dar cauce a las causas.

Tania Larrios
Diputada Local CDMX



2021

PRIMER PERIODO LEGISLATIVO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Durante el Primer Periodo Legislativo del primer año de ejercicio, la Diputada Tania Larios, presentó los siguientes instrumentos legislativos:



II LEGISLATURA

INICIATIVAS



1 TRANSPARENCIA

Reforma al Reglamento del H. Congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de reducir la carga administrativa de las Comisiones respecto a la periodicidad de entrega de informes; logrando así, que estas se puedan enfocar en sus tareas fundamentales de análisis y dictamen de las iniciativas, permitiendo que los informes puestos a disposición de la ciudadanía apuesten a la calidad y no a la cantidad.

APROBADA POR UNANIMIDAD

2 COMBATE AL ACOSO

Sancionar con pena de 2 a 4 años de prisión a quien cometa, en contra de mujeres, acoso callejero o dentro del transporte público, buscando castigar este tipo de conductas que ponen en peligro la integridad física y emocional de las mujeres de la Ciudad de México.

PENDIENTE DE DICTAMINACIÓN



3 MEDICAMENTOS PARA TODOS

- Reformar la Ley de Salud de la Ciudad de México a efecto de establecer la obligación y mecanismos, para que, el Gobierno de la Ciudad de México proporcione, con cargo a su presupuesto, medicamentos a quien lo solicite, en razón del desabasto de suministro de medicamentos por parte del Gobierno Federal.

- Obligar al Gobierno de la Ciudad de México, a hacer las adecuaciones presupuestales necesarias, a efecto de realizar de forma inmediata la compra y entrega de medicamentos contra el cáncer, a las personas que así lo requieran, en caso de que, por cualquier situación, atribuible a las autoridades responsables de la compra y distribución, se genere una dilación superior a quince días naturales o se impida el acceso a los mismos.

PENDIENTE DE DICTAMINACIÓN



4 CREACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO Y FEMINICIDIO

Reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para:



Crear la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Género y Femicidio, dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de

- México, la cual deberá de gozar de autonomía técnica y de gestión, en el ámbito de su competencia.

Que el nombramiento de la persona titular de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Género y Femicidio, se realice conforme a los procedimientos correspondientes establecidos en la Constitución de la

- Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía General para la designación del Fiscal General capitalino.

PUNTOS DE ACUERDO



1 COMBATE A LA VIOLENCIA FEMINICIDA

● Exhorto a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México para que informe al Congreso de la Ciudad de México, sobre las acciones y resultados en la implementación de los **Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y del Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida.**

● Exhorto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que, a través de su Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, informe al H. Congreso de la Ciudad de México, sobre las **acciones realizadas para dar atención a los casos de feminicidios en la Ciudad de México.**

● Exhorto a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México para que, dentro de su ámbito de competencia, **informe** al H. Congreso de la Ciudad de México **sobre los mecanismos de coordinación implementados con las dependencias de Gobierno, así como con las instituciones públicas y privadas, para garantizar el acceso efectivo a sus derechos a los familiares de víctimas de feminicidio; así como las acciones de atención, seguimiento y apoyo institucional que se les brinda o ha brindado.**

APROBADO

2 ATENCIÓN OPORTUNA A PACIENTES CON CÁNCER DE MAMA

- Exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que remita un **informe** al Congreso de la Ciudad de México **sobre las acciones realizadas y la implementación de políticas públicas para dar atención a la problemática de salud, derivada de los padecimientos**
- **de cáncer de mama en esta Ciudad, así como sus resultados; de igual forma sobre el impacto que ha tenido la pandemia del Sars-CoV2 en la atención al cáncer de mama, en particular respecto al posible rezago en consultas y/o tratamientos oncológicos;** así mismo, a que fortalezca dentro del ámbito de su competencia, la realización y difusión permanente de campañas de prevención y detección temprana contra el cáncer de mama.

- Solicitar al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, que remita una opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en un plazo no mayor a 7 días naturales a la
- **presentación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, en torno a los recursos propuestos para la prevención y atención del cáncer de mama, para su análisis correspondiente.**

APROBADO

3 AGENDA AMBIENTAL



Exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que informe al Congreso sobre:

I. Aportes, recomendaciones y acciones que se han impulsado dentro del Sistema Nacional de Cambio Climático, así como las acciones implementadas y resultados obtenidos en la materia, en el ámbito local, de acuerdo con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, así como todas las acciones que ha implementado el Gobierno de la Ciudad de México en materia ambiental y de lucha contra el cambio climático, en coordinación con organizaciones internacionales, toda vez que coadyuvar en la implementación de medidas para adaptarse y mitigar pueden tener beneficios en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

II. Los avances y retos, en la Ciudad de México, para el cumplimiento del Programa en Materia de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable;

III. Fortalecer las acciones de coordinación con las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad, e impulsar estrategias con las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano y Vivienda, Movilidad, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y Salud.

PENDIENTE DE DICTAMINACIÓN



4 PROTECCIÓN CIVIL

Exhortar a la Coordinación General del C5 a efecto de que informe al H. Congreso de

- la Ciudad de México sobre el estado actual que guarda el Sistema de Altavoces, mediante los cuales se emite la alerta sísmica en la Ciudad, así como las acciones realizadas para su mantenimiento en los últimos años.

Solicitud al C5 con el objetivo analizar la posibilidad de incrementar el volumen de los altavoces, ante el hecho de que en algunos casos, este no es suficiente para alertar de forma oportuna a la ciudadanía.

- Exhortar a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a que fortalezca en el ámbito de sus respectivas competencias, una cultura preventiva del riesgo sísmico entre los habitantes de la Ciudad de México, tomando como base el Plan Familiar de Protección Civil.

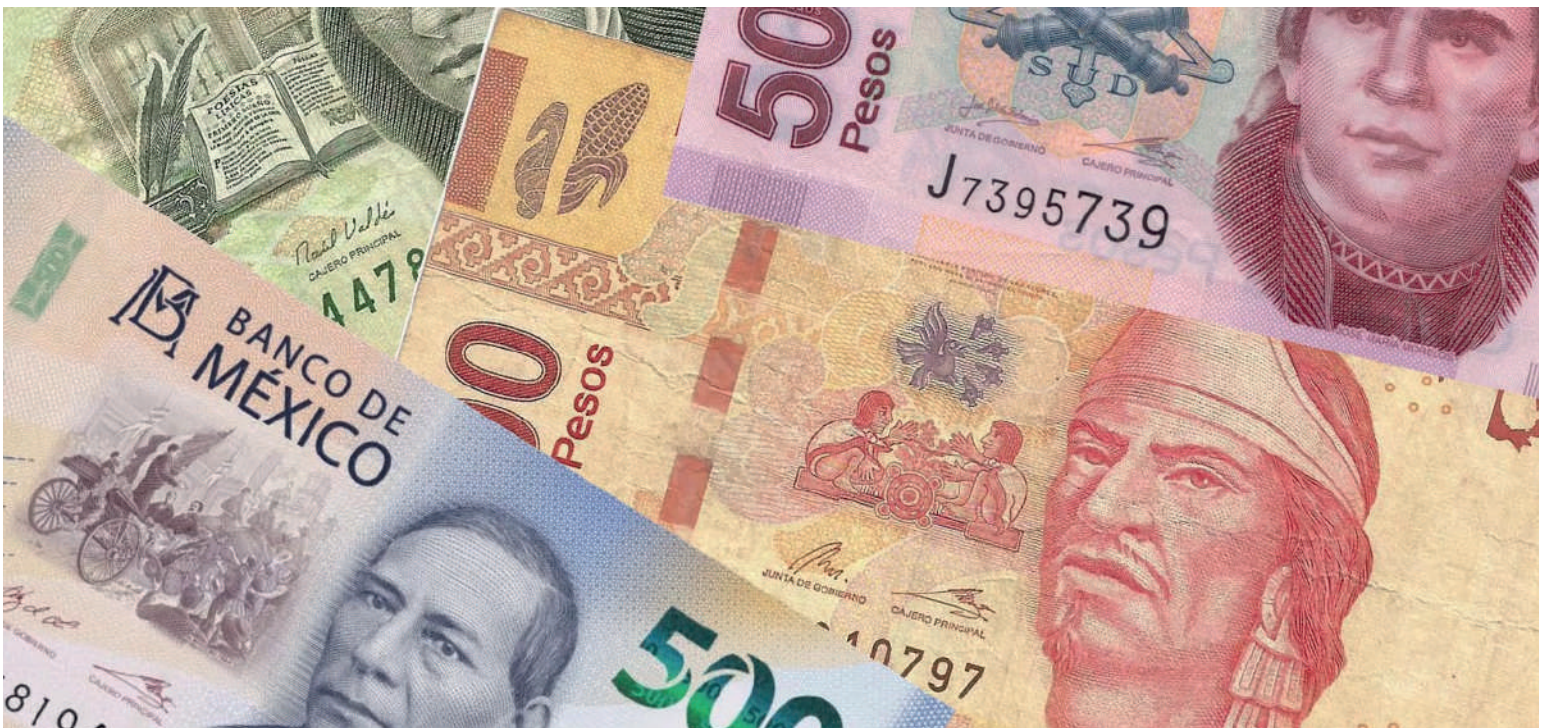


APROBADO

5 SUBSIDIOS PARA QUIENES MENOS TIENEN

Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad, para que, en el paquete económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, se realicen los ajustes necesarios y se **contemple el otorgamiento, por parte de la Jefatura de Gobierno, de un subsidio del 90% al impuesto predial** para aquellos contribuyentes más vulnerables, a efecto de apoyar a la ciudadanía ante la difícil situación económica, derivada del COVID-19, que se vive actualmente.

DESECHADA



6 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA

Ante la falta de información o información errónea que existe, respecto a la recolección de firmas que se está realizando por parte de ciudadanos para solicitar la revocación de mandato; el Congreso de la Ciudad de México, exhorte a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, para que de acuerdo al área correspondiente, elabore, proponga y ejecute, a la brevedad, los programas de capacitación, que permita a la ciudadanía **comprender de manera sencilla que las firmas que están siendo recabadas y el proceso de participación ciudadana que se pretende realizar, consiste en una revocación y no en una ratificación del Presidente de la República como erróneamente se está manejando.**

PENDIENTE DE DICTAMINACIÓN





7 COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO

● Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, implemente acciones, y medidas de promoción y de apoyo para la participación de la sociedad civil, del sector académico y privado, dentro del Programa Ambiental y de Cambio Climático 2019-2024, en el marco de la Declaración de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra de la COP26.

● Exhortar a las Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México, informen al Congreso de la Ciudad de México, sobre los proyectos, acciones y medidas que tienen contempladas en sus programas de acción para contrarrestar el cambio climático.

APROBADO

8 LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Ante la importancia que en las últimas dos décadas ha representado el periodismo de investigación, mediante el que la periodista Carmen Aristegui, ha evidenciado casos tan delicados como el espionaje de Estado realizado a través del programa Pegasus, la corrupción relacionada con la Casa Blanca de la entonces primera dama Angélica Rivera, y la investigación denominada **“Sembrando vida y la fábrica de chocolates”** mediante la que se presentan indicios de por lo menos, un grave conflicto de intereses por parte de la familia del Presidente Andrés Manuel López Obrador; se busca que el Congreso de la Ciudad de México declare y reconozca la importancia que ha significado para nuestra democracia y el combate a la corrupción de nuestro país, el periodismo de investigación realizado por la periodista Carmen Aristegui; instruyendo a sus Órganos de Gobierno, así como a las instancias correspondientes de este órgano legislativo, para que dentro del ámbito de su competencia, se realice la publicación en los medios oficiales del Congreso un reconocimiento a este invaluable trabajo de investigación periodística.

PENDIENTE DE DICTAMINACIÓN



RESERVAS PAQUETE ECONÓMICO

Durante la discusión del paquete económico de la Ciudad de México para el Ejercicio fiscal 2022, se presentaron diversas reservas para su modificación:

RESERVAS AL CÓDIGO FISCAL

1 DESCUENTO POR PRONTO PAGO DE PREDIAL

El Código Fiscal vigente para el ejercicio fiscal 2021 contemplaba un descuento del 10% y 6% por pago adelantado del predial de todo el año si se realiza durante los meses de enero y febrero; para el año 2022, MORENA plantea reducir a un 8% y 5% el descuento por pago adelantado del predial.

Mi reserva planteaba mantener el descuento igual al aplicado durante el ejercicio fiscal 2021.

2 IMPUESTO APPS

MORENA impuso un nuevo impuesto del 2% a las plataformas digitales de entrega de productos y alimentos.

Mi reserva presentada, consistía en no permitir que este nuevo impuesto fuera creado, ya que con su implementación, MORENA está castigando un modelo de negocio exitoso, un modelo que ante la situación de pandemia ha permitido que las personas pertenecientes a grupos vulnerables no se vean en la necesidad de salir de sus hogares para adquirir alimentos o medicamentos; inaugurando así el cobro de este impuesto por utilizar las calles, que es violatorio de los derechos fundamentales de igualdad y libertad de tránsito, que va a generar una desventaja competitiva respecto de otras entidades federativas que no cuentan con este tipo de impuestos y que finalmente representará un costo mayor para el consumidor, en razón de que este tendrá que pagarlo por un eventual ajuste de costos de las empresas.



3 SUBSIDIO PREDIAL

La Comisión de Hacienda del Congreso de la Ciudad no tomó en cuenta el punto de acuerdo que presenté, el cual planteaba el otorgamiento de un subsidio del 90% al impuesto predial para aquellos contribuyentes más vulnerables, por lo que se volvió a solicitar su inclusión dentro del paquete económico para el año 2022.

RESERVAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

4 LEY DE BEBÉ SEGURO

La Ley de Bebé Seguro contempla que sea otorgado un apoyo económico a las madres que tienen lactantes de 0 a 12 meses de edad; buscando atender las problemáticas de las malas prácticas de alimentación infantil, por medio de un conjunto sistemático de objetivos, estrategias, actividades, recursos, acciones; así como, la implementación de indicadores que permitan medir el avance en el cumplimiento del derecho de acceso a la alimentación, seguimiento y evaluación.

Desde el Año 2020, MORENA, a través del Gobierno y el Congreso de la Ciudad de México no han otorgado recursos a este programa.

La reserva planteaba que se le asignaran 20 millones de pesos de presupuesto, proponiendo que dichos recursos se obtuviesen de la reducción de una partida de más de 100 millones de pesos de la que la Jefatura de Gobierno dispone para la creación y difusión de contenido por internet.



5 PLAZAS LABORALES PARA MÉDICOS

Incrementar el presupuesto de la Secretaría de Salud, estableciendo en un artículo transitorio que la cantidad a incrementar deberá destinarse al capítulo 1000 (servicios personales) para la contratación de más médicos; proponiendo que los recursos se obtuviesen de la reducción de una partida de más de 100 millones de pesos de la que la Jefatura de Gobierno dispone para la creación y difusión de contenido por internet.

**NINGUNA RESERVA FUE
ACEPTADA POR MORENA**



**TANIA
LARIOS**
DIPUTADA

**20
21**

**PRIMER PERIODO LEGISLATIVO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



   @TaniaLariosMX

Tania Nanette Larios Pérez **Diputada Local PRI**

Texto, redacción e información

- Carlos F. Martínez Tripp
- Carlos Ramírez Montaña
- Julio César Pérez Ortiz
- Leonora De Luna Berrones
- Luis Enrique García Hernández
- Martín López Navarro
- Oled Moreno

Diseño Gráfico:

- Ismael Pacheco López

Fotografía:

- Carlos Báez

